



UNIVERSIDAD DE CALDAS
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS
VICERRECTORÍA DE PROYECCIÓN UNIVERSITARIA

COMUNICADO No. 01

**APOYO ECONÓMICO PARA EL ESCALAMIENTO, TRANSFERENCIA Y
COMERCIALIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS**

Manizales, 30 de agosto de 2022

De: Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados
Vicerrectoría de Proyección Universitaria

Para: Grupos de Investigación e Investigadores

La Universidad de Caldas ha establecido entre sus objetivos del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2030, desarrollar e implementar estrategias que articulen la docencia, la investigación y la proyección, a fin de lograr una interacción más contextualizada con relación a la sociedad y las dinámicas del territorio, así como fomentar la innovación social y tecnológica para el desarrollo de capacidades institucionales y el fortalecimiento de los vínculos de la Institución con la sociedad y el sector productivo (Universidad - Empresa - Estado - Sociedad Civil).

En este sentido la Vicerrectoría de Proyección Universitaria y la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados se encuentran implementando diferentes acciones para promover la vinculación con el contexto y la transformación social, basada en la consolidación de capacidades que permitan aumentar la madurez tecnológica de productos y servicios de la institución derivados de resultados de investigación, de cara a la transferencia hacia el sector productivo. Varias de estas acciones han tenido como producto el establecimiento de hojas de ruta para la transferencia, y el acompañamiento en programas especializados para la estructuración de los modelos de negocio.

Para continuar escalando en los niveles de madurez tecnológica y consolidando los modelos de negocio de los resultados de investigación, las dos vicerrectorías han decidido apoyar las iniciativas de investigadores de la Universidad que tengan como propósito realizar inversiones en el escalamiento de sus prototipos y en validaciones comerciales. Para ello las vicerrectorías han conformado una bolsa de sesenta millones de pesos (\$60.000.000)

Para acceder a estos recursos, se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Contar con una tecnología que se encuentre mínimo en un TRL 5 (ver anexo 1).





2. Diligenciar el formato de postulación Anexo 2. Adicional se deberá anexar el resumen del modelo de negocio para la tecnología y/o proyecciones financieras.
3. Haber realizado procesos de prevalidación comercial, o demostrar interés de clientes potenciales, para lo cual se deberán adjuntar cartas de intención o la documentación pertinente que permita evidenciar dicho interés.
4. Enviar mínimo dos cotizaciones de los bienes o servicios a adquirir para el escalamiento de la tecnología o su validación comercial.
5. La contratación de los bienes y servicios deberá realizarse antes del 15 de octubre, y su ejecución será máximo hasta el 20 de diciembre del año en curso.
6. El apoyo económico no se podrá destinar para la contratación de servicios personales, ni para gastos de viaje.
7. Los docentes que accedan al apoyo económico deberán comprometerse a participar de las actividades inherentes el escalamiento y validación comercial de las tecnologías, sin que esto implique descarga en su labor académica, y velarán por el cuidado y correcto uso de los bienes adquiridos. Diligenciar el anexo 3
8. Las postulaciones que se reciban serán evaluadas en orden de llegada por las dos vicerrectorías, y con el apoyo del equipo de profesionales del programa OTRI N-LACE, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Estado de la propiedad intelectual	5
Estado de desarrollo de la Tecnología	40
Potencial de mercado	30
Estado de la comercialización/ modelo de negocio	15
Coherencia del presupuesto e impacto de la inversión	10

9. Las propuestas serán evaluadas en orden de llegada, y aquellas que superen 75 puntos podrán ser financiadas hasta agotar los recursos disponibles. Como resultado del proceso de evaluación se podrán ajustar los montos a financiar por tecnología.
10. Estar al día con los compromisos adquiridos en relación a actividades o proyectos de investigación y proyección financiados con recursos de la Universidad de Caldas

La documentación deberá ser remitida al correo direcciondenegocios.otri@ucaldas.edu.co

PATRICIA SALAZAR VILLEGAS
Vicerrectora de Proyección Universitaria

GONZALO TABORDA OCAMPO
Vicerrector de Investigaciones y Posgrados

